



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2009

Expte. N° 23.356/08

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA gestiona la contratación de la Cra. Claudia Rosana ARANDA, durante el período 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0922-08 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Cra. ARANDA, para cumplir funciones en la Tesorería General de la citada Secretaría, hasta el 16 enero de 2009, prorrogado hasta el 30 de abril de 2009 mediante Resolución Rectoral N° 0195-09.

QUE por el artículo 2° de la Resolución CS N° 157/09 se renueva su contrato hasta el 31/12/09.

QUE resulta necesario cubrir tareas administrativas propias de la Tesorería, por lo cual se debe prorrogar los servicios de la citada profesional, teniendo en cuenta lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA del CONSEJO SUPERIOR, mediante Despacho N° 298/09.

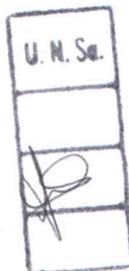
Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a prorrogar el contrato de locación de servicios suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Cra. Claudia Rosana ARANDA, DNI N° 24.082.409, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2010, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a gastos de funcionamiento de RECTORADO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración, Tesorería General, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1380-09